

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2011.-  
**DECRETO ALC. N° 298/2012.**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Memorandum N° 058/12, de fecha 13 de Marzo de 2012, mediante el cual don Manuel Castillo Lock, Jefe Administrativo del Departamento de Educación solicita a la Sra. Marta Gutierrez Medina, Directora de Servicios Traspasados instruir sumario administrativo. Hecho consistente en el hurto que afectó al Jardín Infantil Carita de Sol el día 08 de Marzo de 2012 aproximadamente a las 17:00 horas, oportunidad en la que fueron sustraídos desde la oficina de la Directora del Jardín un notebook y una cartera; la necesidad de determinar las responsabilidades que emanan del hecho; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Instruyase sumario administrativo en contra de quienes resulten responsables, a fin de investigar el hurto que afectó al Jardín Infantil Carita de Sol el día 08 de Marzo de 2012, aproximadamente a las 17:00 horas, oportunidad en la que fueron sustraídos desde la oficina de la Directora del Establecimiento un notebook y una cartera, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran emanar de los hechos.

2.- Designese como Fiscal a doña Ana María Insunza, Educadora de Párvulos, Directora del Jardín Infantil Los Naranjos, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del sumario administrativo ordenado precedentemente.

3.- La Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Servicios Traspasados a la Fiscal designada.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

MGM/mcl  
Distribución:  
Fiscal designado.  
Dirección de Control  
Dirección jurídica.  
Servicios Traspasados